DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PERSECUCIÓN DE BIENES

ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Ciudad y fecha de la diligencia: Sonsón - Antioquia, Octubre 20 de 2021

Despacho Fiscal de Tribunal: 5°

Nombre del Fiscal que realiza la diligencia: MARIA CLEOFE HEWITT RAMIREZ

<u>Bloque:</u> BLOQUE MAGDALENA MEDIO - FRENTE JOSE LUIS ZULUAGA - AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA - AUC

Postulado: LUIS EDUARDO ZULUAGA ARCILA "ALIAS MACGUIVER"

ID Bien: 101289

<u>Tipo de bien:</u> (Mueble-Inmueble-Mejoras-Cultivos):

<u>Descripción del bien:</u> Predio localizado "La Romelia", ubicado en el municipio de Sonsón – Antioquia, el cual tiene las siguientes características:

Identificación del bien: (F.M.I.-Ficha Predial). FMI. 028-8319

Cedula Catastral No.: 05-756-00-07-00-0006-0015-0-00-0000

<u>Dirección del bien:</u> "LA ROMELIA", UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE LA VEREDA IGLESIAS DEL CORREGIMIENTO DE DANTA EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN – ANTIQUIA.

Municipio-Departamento de ubicación del bien: MUNICIPIO DE LA VEREDA IGLESIAS DEL CORREGIMIENTO DE DANTA EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN – ANTIOQUIA.

<u>Entidades que participan en la diligencia:</u> (FISCALIA-FRV) (Indicar nombre de los funcionarios y cargo): Fiscalía y FRV

<u>FISCALIA:</u> MARIA CLEOFE HEWITT RAMIREZ- FISCAL 147 SECCIONAL adscrita al Despacho 22 delegado ante el Tribunal del Grupo de Bienes de la Dirección de Justicia Transicional.

PROFESIONAL INVESTIGADOR III: ANGELA MARIA TORRES NEIRA

TECNICO INVESTIGADOR II: JOSÉ LISANDRO GARCIA PINTO.

FUNCIONARIOS DEL FONDO DE REPARACIÓN A VICTIMA:

- DOLLY AMPARO RESTREPO GALLEGO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDANIA 41.914.239 ADMINISTRADOR DE BIENES.
- DEISSY CAROLINA PEREZ FUENTES IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA No 1.014.248.737 INGENIERA CATASTRAL Y GEODESTA

FISCALÍA Fecha emisión 2020 12 16 Versión: 01 Página: 2 de 7 PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL Código FGN-MP03-F-22

Magistratura que ordena el secuestro: Dra. TERESA RUIZ MUÑOZ, Magistrada con Función de control de Garantías del Tribunal Superior - Sala de Justicia y Paz con sede en Bogotá.

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 12 de mayo de 2021

Persona que atiende la diligencia dentro del predio: (Nombre, cedula, teléfonos)

Durante la diligencia se encontraron las siguientes personas que ocupan lotes que hacen parte del predio denominado LA ROMELIA:

- SONIA OSSA OROZO C.C. No. 22.009.356 Celular 323-3286673
- ELIANA JARAMILLO MANTILLA C.C. No. 21.468.924 Celular 300-5973297
- DORA JIMENEZ DE GOMEZ C.C. No. 22.109.445 Celular 319-3533515
- MARIA ADELAIDA BUITRAGO RIVERA C.C. No. 24.869.169 Celular 312-2150732

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:

La diligencia se realiza en los términos del artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, y el Decreto 1069 de 2015.

1. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE:

El predio se identifica con el FMI. 028-8319 y con cedula Catastral No. 05-756-00-07-00-0006-0015-0-00-0000

- 2. UBICACIÓN DEL PREDIO: CORREGIMIENTO LA DANTA
- ÁREA: 97 HA. 2100 M2 (verificada en campo durante diligencia de alistamiento), Área FMI 101 HA 3000 M2 y área catastral 98 HA 5732 M2.

4. LINDEROS:

El predio LA ROMELIA colinda de la siguiente manera: cuyos linderos constan en la escritura 7298 del 21-10-85, notaria Quince de Medellín así: Norte. - Con Francisco Giraldo, en 65 metros. Este. - Con Romelia Henao de Álvarez, caño seco de por medio, del detalle 30B al 2ª, en 2310 metros. Sur Con Hernando Álvarez, del detalle 2ª al 52 en 978 metros. Oeste. - Con Jesús Rúa Gil del detalle 52 al 43 en 1102 metros; con Humberto Pineda del detalle 43 al 42 en 210 metros; del detalle 42, en línea quebrada, lindando con Gumercindo Pamplona Cosme, hasta llegar a un mojón, en el lindero propiedad de Francisco Giraldo y de aquí al detalle 30B y de aquí al punto de partida y encierra.

De acuerdo a la ficha predial N°21913972 el predio La Romelia linda catastralmente con los predios identificados con las siguientes cedulas

FISCALÍA	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL									
	500	Código								
	FORM	FGN-MP03-F-22								
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 3 de 7	1 3141111034-22			

catastrales: **por el Norte** 05756000600000100002000000000, 057560006000000100003000000000, 0575600070000006003600000000,

Este: 057560007000000060036000000000

Sur: 057560006000000090022000000000, 05756000700000060014000000000 Oeste: 05756000600000009002300000000, 05756000600000009003100000000

5. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO:

Parte del predio lo atraviesa la vía terciaria, que conduce de la zona urbana del corregimiento de la Danta hacia la vereda San Antonio.

Los linderos norte, sur y oeste se encuentran en postes de madera y alambre de púas a 4 hilos.

En su mayoría el predio se encuentra en buen estado de conservación en cuestión de pastos cumbre, bachearía y humidicula.

El predio cuenta con una topografía fuertemente quebrada con pendientes que fluctúan entre el 25% y 50%.

6. SERVICIOS PÚBLICOS:

El inmueble cuenta con energía eléctrica pero no tiene acometidas para servicios públicos domiciliarios de agua y alcantarillado.

7. ESTADO DEL BIEN: Bueno.

8. USO O DESTINACIÓN ACTUAL DEL BIEN:

Al interior del predio identificado con matricula inmobiliaria No. 028-8319 denominado LA ROMELIA, ubicado en la Vereda Iglesias del Corregimiento de La Danta en el Municipio de Sonsón – Antioquia, se observaron las siguientes ocupaciones y construcciones destinadas para vivienda:

- Lote No. 1 Omar Jaramillo C.C. No. 71.481.516 celular:3122910817 y
 Sonia Ossa Orozco C.C. No. 22.009.356 celular: 3233286673
 Área = 2 hectáreas 3800 m2 aproximadamente
- Vivienda de una planta de un área de 90 M2 cuenta con tres (3) habitaciones, cocina sencilla, dos (2) baños enchapados. Cubierta en teja de zinc y asbesto cemento, muros en bloque y mampostería estructural, puertas y ventanas en carpintería metálica y madera, piso en concreto con mineral rojo y piso enchapado en baldosa.
- 2. Marranera de un área de 22 M2 en teja de zinc, muros en bloque de un metro de altura y 4 cubículos.
- Marranera de un área de 25 M2 en teja de zinc, muros en bloque de un metro de altura y 6 cubículos.
- Marranera de un área de 12 M2 en teja de zinc, muros en bloque de un metro de altura y 2 cubículos.

FISCALÍA	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL									
	FORM	Código								
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 4 de 7	FGN-MP03-F-22			

- Galpón de un área de 14 M2 en teja de zinc, tipo enramada, base en tronco, suelo en concreto y malla eslabonada.
- Lote No. 2 Jeferson Jaramillo Celular 3134448371
 Área = 1 hectárea aproximadamente
- Vivienda de una planta de un área de 54 M2 cuenta con una distribución interna de dos (2) habitaciones, cocina sencilla, un baño. Cubierta en teja de zinc, mampostería estructural, puertas y ventanas exteriores en carpintería metálica y ornamentación, pisos en concreto.
- Cancha para tejo (Zona dura en construcción) de un área de 36 M2, placa de concreto.
- Lote No. 3 Enmanuel Gomez Jiménez C.C. No. 10.184.726 celular: 3146922298 y Eliana Jaramillo Montilla C.C. No. 21.468.924 celular: 3005973297 Área = 6000 m2 aproximadamente
- 1. Vivienda de una planta de un área de 110 M2 cuenta con una distribución interna de cuatro (4) habitaciones, cocina semi- integral, dos (2) baños enchapados, sala, cocina, patio de ropas. Cubierta en teja de zinc, muros en bloque a la vista, piso enchapado en baldosa, puertas y ventanas en carpintería de aluminio.
- 2. Enramada de un área de 24 M2 en teja de zinc, piso en concreto.
- 3. Piscina de un área de 34 M2, con enchape en piso y paredes.

La señora Eliana Jaramillo manifestó que las mejoras, es decir, la construcción de la casa y la piscina ha sido con dinero de sus ahorros y créditos con entidades bancarias, por un valor que asciende a \$200.000.000.oo.

- Lote No. 4 Dora Jiménez de Gómez C.C. No. 22.109.445 celular: 3193533515
 Área = 209 M2 aproximadamente
- 1. Enramada con muros en tabla y cubierta en teja de zinc.
- Lote No. 5 Celaida Bedoya Buitrago Celular 321-7235458 y María Aleida Buitrago Rivera C.C. No. 24.869.169 Celular 312-2150732 Área = 3 hectáreas 5000 M2 aproximadamente
- Vivienda de una planta de un área de 90 M2 con cuatro (4) habitaciones, cocina, un baño, cocina sencilla y zona de lavandería. Cubierta en teja de zinc, muros en bloque, piso enchapado en baldosa, puertas y ventanas en carpintería metálica y madera.
- 2. Kiosco de un área de 10 M2. Cubierta en teja de zinc, muros en bloque, piso en concreto y puerta en madera.
- Enramada de un área de 25 M2. Cubierta en teja de zinc sobre estructura en guadua.

FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE Fecha emisión 2020 12 16 Versión: 01 Página: 5 de 7 Facha emisión Formation (2020) 12 Formation (2020) 13 Página: 5 de 7

- **4.** Bodega de un área de 7,5 M2. Cubierta en teja de zinc, muros en bloque, piso en concreto y puerta en madera.
- Lote No. 6 Efraín Muñoz Muñoz C.C. No. 10.180.870 Celular 315-5096120

Área = 5 hectáreas aproximadamente

De acuerdo a lo manifestado por algunos ocupantes y vecinos del sector, el señor José Fernando Cárdenas Jaramillo, es la persona que ha estado parcelando y vendiendo lotes del predio "La Romelia" mediante promesa de compraventa y Escritura Pública sin ser protocolizada en la oficina de instrumentos razón por la cual no aparecen relacionados en el folio de matrícula inmobiliaria.

A continuación, se procede a DECLARAR LEGALMENTE SECUESTRADO el inmueble identificado con folio de matrícula 028-8319. En consecuencialmente se designa a La Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral de las Víctimas -FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- como SECUESTRE de este bien, en cumplimiento a lo previsto en el parágrafo del artículo 54 de la Ley 975 de 2005, en concordancia con el artículo 7 de la ley 1592 de 2012 que creó el artículo 11 C a la Ley 975 de 2005, y el Decreto 1069 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector justicia y del derecho", representado en esta diligencia por el Topógrafo DEISSY CAROLINA PEREZ FUENTES identificado con cédula de ciudadanía No 1.014.248.737 y DOLLY AMPARO RESTREPO GALLEGO identificado con cedula de ciudanía 41.914.239 – Administradora de Bienes.

Acto seguido se les informan los deberes y obligaciones y se les recuerda las consecuencias que puede traer al Fondo de Reparación el incumplimiento al cuidado debido del bien que por esta acta se les hace entrega y desde este momento en adelante el mismo quedará a órdenes del FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS, entidad que dispondrá lo de su cargo respecto a la administración, destinación y tenencia el mismo, de acuerdo con las normas en cita. Estando presentes los funcionarios del FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS relacionados en esta acta, procede el despacho a hacerle entrega física, real y material del bien inmueble.

La Doctora DOLLY AMPARO RESTREPO GALLEGO diligencia el formato de inspección al inmueble con ocupantes. Durante el recorrido a las ocupaciones del predio y la toma de fotografías estuvieron presentes los funcionarios asignados para dicha entrega.

Se concede el uso de la palabra a los intervinientes para que indiquen si desean manifestar algo sobre la diligencia, manifestando el funcionario del Fondo de Reparación DOLLY AMPARO RESTREPO GALLEGO lo siguiente:

Teniendo en cuenta que el inmueble denominado LA ROMELIA, UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE LA VEREDA IGLESIAS DEL CORREGIMIENTO DE DANTA EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN – ANTIOQUIA, identificado con el folio de Matricula Inmobiliaria No. 028-8319 objeto de la presente diligencia, el cual se encuentra plenamente identificado y ocupado. En mi calidad de delegado del Fondo para la Reparación de las víctimas y atendiendo las instrucciones impartidas por la Coordinación del FRV, dejo constancia que, a partir de la suscripción de la presente acta, este bien ingresa al inventario como inmueble administrado por el FRV, razón por la que se entrega bajo la figura de comodato precario por dos meses a los siguientes ocupantes, así como también se les entrega del formato de arrendamiento para legalizar dicha ocupación con el FRV a través de contrato de arrendamiento:

PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE Fecha emisión 2020 12 16 Versión: 01 Página: 6 de 7

- SONIA OSSA OROZO C.C. No. 22.009.356 Celular 323-3286673
- ELIANA JARAMILLO MANTILLA C.C. No. 21.468.924 Celular 300-5973297
- DORA JIMENEZ DE GOMEZ C.C. No. 22.109.445 Celular 319-3533515
- CELAIDA BEDOYA BUITRAGO CELULAR 321-7235458 con quien se habló vía celular, aclarando que fuimos atendidos por su señora madre la señora MARIA ALEIDA BUITRAGO RIVERA C.C. No. 24.869.169 Celular 312-2150732.

Debido a que el señor Jeferson Jaramillo no se encontraba en el predio se informó a su mamá la señora Sonia Ossa Orozco sobre el proceso a seguir para legalizar la ocupación del inmueble.

Adicionalmente al señor Efrain Muñoz Muñoz C.C. No. 10.180.870 se le proporcionó el formato de arrendamiento para legalizar la ocupación del lote de 5 hectáreas (aproximadamente) con el FRV.

Para lo anterior, se solicitará estimaciones de canon de arrendamiento al equipo competente del FRV.

El inmueble se recibe con una deuda por concepto de impuesto predial unificado de \$32.674.804 pesos m/cte de acuerdo a l factura N° 202100065278.

OBSERVACIONES:

Se realizó por parte de la policía judicial registro fotográfico: Si (_x_) No (____).No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

FISCAL MÁRIA CLÉØFE HEWITT BAMIREZ

Grupo Bienes Justicia Transicional

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Nombre y apellido: DOLLY AMPARO RESTREPO GALLEGO

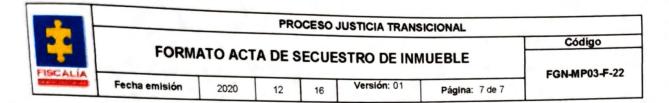
Cargo: ADMINISTRADOR DE BIENES.

Teléfono: 3137834427

FONDO PARA LA BEPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Nombre y apellido: DEISSY CAROLINA PEREZ FUENTES

Cargo: Ingeniera Catastral y Geodesta



Funcionario de Policía Judicial- Apoyo Técnico CTI Nombre y apellido: ANGELA MARIA TORRES NEIRA

Funcionario de Policía Judicial- Apoyo Investigador CTI Nombre y apellido: JOSÉ LISANDRO GARCIA PINTO